REORGANIZAR EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS NACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE CARAZO

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 72, Dado el 11 de Marzo de 1940

Publicado en La Gaceta N°63 del 15 de marzo de 1940

El Presidente de la República,

Acuerda:

1°—Reorganizar el Personal docente de las Escuelas Nacionales del Departamento de Carazo, zona cafetalera, para el año lectivo de 1940-1941, en la siguiente forma:

Escuelas Rurales de Jinotepe:

Directora y Profesora de Güisquiliapa, N° 1, Piedad Morales C.; directora y profesora de Güisquiliapa, N° 2, Angela González; directora y profesora de La Pita GraL Somoza, Carmela de Barberena; directora y profesora de El Coralillo. f Esmirna Villavicencio; directora y profesora de El Aguacate, Julia Zúniga C; directora y profesora de Aragón, María Teresa Paez.

Escuelas Rurales de Diriamba;

Directora y Profesora de San Vicente, Casta López; directora y profesora de El Aguacate, Dora Sánchez; directora y profesora de Apompúa, Mercedes Mendieta; directora y profesora de Buena Vista de San Gregorio, Enma Castro; directora y profesora de San Gregorio, Guadalupe Quintanilla; directora y profesora de San Carlos, Celina Turcios; directora y profesora de Los Guerreros, Berta Hernández; directora y profesora de La Trinidad, Rafaela de Mendieta.

Escuelas Rurales de San Marcos:

Directora y Profesora de Concepción de María, Eudomilia Vallecillo; directora y profesora de Los Marqueses, Alicia Mejía; directora y profesora de Barrios de La Cruz, Blanca Lau; directora y profesora de Las Esquinas, Otilia Mercado; directora y profesora de El Dulce Nombre, Rosa Sánchez.

Escuela de Varones de San Marcos:

Director, Fernando Rojas Z; profesores, Gustavo Acuña, Domingo Palacios, Toribio Lanzas, Carmen González, María Caldera de Pérez; Hortencia Romero.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19090

Escuela de Niñas de San Marcos:

Directora, Ana García C; profesoras, Rosa Alvarez, María Lidia García, Luz Rocha, Juana P. Rojas, América Escobar, Celina Guadamuz.

Escuela Nocturna de San Marcos:

Director y profesor, Fernando Rojas Z.

Escuela Rurales de Santa Teresa:

Directora y profesora de Santa Cruz, Felicitas Rodríguez; directora y profesora de Las Cruces, Soledad Pérez R.; directora y profesora de Ochomogo, Aurora Rodríguez; directora y profesora de Los Potrerillos, Teodora de Acevedo.

Escuela de Niñas de Santa Teresa:

Directora, María Teresa Bermúdez; profesora, Rosa Modesta Conrado.

Escuela de Varones de Santa Teresa:

Directora. Rosa Guido; profesor, Orlando Cortés

Escuela Mixta de Dolores:

Directora y profesora N° 1, Antonia Avilés, directora y profesora N° 2, Rosa I. Portocarrero.

Escuela Mixta de La Paz:

Directora y profesora, Isabel Vanegas.

Escuela Mixta de El Rosario:

Directora y profesora, Haydee Briceño.

Escuela Mixta de La Conquista:

Directora y profesora, Mélida Lovo.

2°—Los nombrados tomarán posesión de sus respectivos cargos ante la Jefatura Política del Departamento de Carazo.

Este Acuerdo deja sin valor ni efecto el N° 65 de 27 de Febrero del año corriente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19090

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Managua, D. N.11 de Marzo de 1940. —
SOMOZA, —El Ministro de Instrucción Pública y E, F. —H. A. Castellón.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19090